

EXPDTE. N°: 945/2004 - P.Com

AUTOR: ARRIAGA María Marta

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley n° 2660 (mecanismo de determinación de precios de ventas de viviendas construidas por el FONAVI).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005